

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2      LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

Nº DE CERTIFICADO
11752
FECHA
07 AGO 2017
ROL S.I.
2405-5

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 558 de 15/07/2016
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° k- 25.082
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a COMERCIO  
TOTAL O PARCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino MARCOLETA N° 3950  
 Lote N° 1 manzana 172 localidad o loteo C.R. SILVA HENRIQUEZ 2° ETAPA  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
(urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
N/A  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
N/A  
(ART 121, ART 122, ART 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
DANITZA ALEJANDRA AGUIRRE TELLO		11.465.273-3	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS		10.944.948-2	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	Nº REGISTRO	CATEGORÍA

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	10.944.948-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO*) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

#### 6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SÚP. TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	17.189	05-mayo-2015	132,25
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 O.G.U.C.) (Especificar)			
Se detalla en Resolución N° 4762 de fecha 19/07/2017.			
RECEPCIÓN PARCIAL			
SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:			

#### 7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)



**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe el Permiso de Edificación N°17.189 de fecha 05/05/2015, mediante el cual se aprueba Obra Nueva con una superficie de 132,25 m2, destinado a Comercio en 1 nivel.

La obra nueva de 132,25 m2 está compuesta por:

Primer piso (132,25 m2): bodega de ventas, oficina de ventas 1, oficina de ventas 2 sala de reuniones, vestidor, baño administración.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de 132,25 m2 destinados a Comercio en 1 nivel. En un predio que cuenta con 210,25 m2 total de terreno, compuesto de:

Primer piso (132,25 m2): bodega de ventas, oficina de ventas 1, oficina de ventas 2 sala de reuniones, vestidor, baño administración.

- Cuenta con 3 calzados de estacionamiento.

Nota:

- Presenta certificado de instalación domiciliaria de agua potable y alcantarillado, por parte de Aguas del Altiplano N°247 de fecha 16/05/2016.

- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior, Folio N° 033 de fecha 26/06/2015.

- Presenta certificado de pavimentos buen estado de aceras, soleras y bajadas de vehículos N° 100 de fecha 26/07/2016.

- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por la Arquitecto Sr. Richard Antonio Araneda Vargas.

Rut: 10.944.948 - 2.

- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por la Arquitecto Sr. Richard Antonio Araneda Vargas.

Rut: 10.944.948 - 2.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

- Informe de cumplimiento artículo 5.2.8. de la O.G.U.C. en solicitud, suscrito por el Arquitecto Sr. Richard Antonio Araneda Vargas. Rut: 10.944.948 - 2.

- se acoge a art. 5.2.8 de la O.G.U.C., según Resolución N°4762 de 19/07/2017.

kardex 25.082



*Rosa Dimitstein Arditi*  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

RDA/SRO/cfv.